

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1975.-

Visto el presente expediente N° 264.849/74 y sus agregados del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por los cuales se traman los trabajos de modificación y remodelación del inmueble que ocupa la Procuración General de la Nación en la calle Guido 1577 de esta Capital; y

Considerando:

Que esta Corte Suprema, por Resolución N° 832 de fecha 29 de noviembre de 1974 (fs. 18), autorizó a la Dirección Administrativa y Contable a contratar directamente con el Servicio Nacional de Arquitectura la ejecución de los referidos trabajos, por el importe de \$ 197.204,-

Que, efectuada esta contratación, dicho Servicio, como consecuencia de los aumentos producidos en los materiales y mano de obra, actualizó las previsiones originales acompañando un nuevo presupuesto por \$ 228.361,- (Confr. fs. 6/7 del expte. D.A.C. N° 176.084/75) el que fue aprobado por Resolución N° 632 del 18 de julio de 1975 (fs. 9 del mismo expediente).-

Que a fs. 15/16 del expediente D.A.C. N° ///
188.524/75, el mencionado Servicio realizó una actualización
de las inversiones efectuadas, de la que resulta que el cos-
to total de las obras asciende a \$ 2.923.368,-; quedando

pendiente de pago la suma de \$ 2.695.007,-

Por ello,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a liquidar y transferir al Servicio Nacional de Arquitectura la suma de PESOS: DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL Siete (\$ 2.695.007) por la realización de las obras de referencia.-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Sebrantes de Ejercicios Anteriores".-

3º) Regístrate y devuélvase a la citada Dirección, o sus efectos. Dóse intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-

MORACIO M. HEREDIA

DE COPIA

JORGE ARTURO PEÑO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION